

Quito, 30 de abril del 2011

**INTEGRIDAD PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ITH S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa INTEGRIDAD PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ITH S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario de la Empresa INTEGRIDAD PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ITH S.A. presento ante ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2012, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE
LAS ADMISTRACION**

Estatuarias

Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día

Reglamentarias

La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

En la parte Laboral existe conformidad en los pagos de la remuneración de los empleados de INTEGRIDAD PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ITH S.A. Respaldados en contratos laborales y bajo la Ley de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Legales

INTEGRIDAD PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ITH S.A. ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y RESULTADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al revisar y analizar la información dada por los administradores sobre las operaciones y registros que considero necesario para determinar Los Estados Financieros al cierre del año 2012, se demuestra que todo ha sido respaldado los movimientos y registro de las transacciones aplicando normas, técnicas y principios de contabilidad bajo la normativa Niif, y la aplicación por primera vez los ajustes y conciliación de los cuatros estados financieros de NEC a Niif.

La compañía refleja para el cierre del año 2012 una pérdida neta de \$79685.24 a razón que hubo gastos del periodo del 2011 que se venían difiriendo del contrato de servicio con la compañía Repsol.

A todos estos acontecimientos en reunión con los administradores señalaron que durante estos meses del año 2013 entraron a concurso de licitación con el Estado Ecuatoriano con el objetivo de alcanzar un superávit del 200% sobre las ganancias de años anteriores.

3. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO

Durante el análisis del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía durante el período 2012, el mismo que se ratifica que con cumplimiento por parte del Compañía de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

CONCLUSION

Para la realización de este informe considere el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias y normas de principios contables y control interno Gerencial y Administrativo con la finalidad de revisar los procedimientos y técnicas de control Financiero que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de balances,

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo

Atentamente,


Eco. Sandra Muñoz
COMISARIO